

## CERTIFICADO ACUERDO N° 308.-

El Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 36/2015 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 21 de Diciembre del año 2015, se tomó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO.**- El Concejo; presidido por la Alcaldesa de la comuna, con su voto favorable y por la mayoría de sus miembros asistentes Angélica González, Natalia Cabrera y Osvaldo Espinosa, con la inhabilitación de los Concejales Luis Ortiz y Leopoldo Silva; Acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 21/2015 del DAEM, como sigue:

CUENTA	DENOMINACION	MOVIMIENTO	MONTO M\$	TOTAL M\$
05-03-007-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20.387	AUMENTA	10,098	
	<b>TOTAL</b>		<b>10,098</b>	<b>10,098</b>

CUENTA	DENOMINACION	MOVIMIENTO	MONTO M\$	TOTAL M\$
23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	AUMENTA	10,098	
	<b>TOTAL</b>		<b>10,098</b>	<b>10,098</b>

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora y a la Jefe de Finanzas de Departamento de Educación Municipal para los fines pertinentes.

En Coelemu, a veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil quince.



**GISELA HERNANDEZ VILLEGAS**  
Secretario Municipal y del Concejo  
Ministro de Fe

GHV/ghv.